



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 094

Fecha (dd/mm/aaaa): 04/08/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 007 2013 00360 00	Abreviado	OSCAR EDUARDO GUERRA OCHOA	PEDRO PABLO SIERRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA EL 11/03/2021 Y 08/04/2021 A PARTIR DE LAS 8 AM, PARA LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL ART. 373 CGP // ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		
68001 31 03 010 2014 00269 01	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DANIEL ALBERTO ROJAS ARDILA	Auto resuelve aclaración providencia ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		
68001 31 03 007 2018 00037 00	Reorganizacion Persona Natural	HAYR BARRERA ARANGUREN	HAYR BARRERA ARANGUREN	Auto ordena correr traslado SE CORRE TRASLADO DEL PROYECTO DE RECONOCIMIENTO Y GRADUACION DE CRÉDITOS Y DERECHOS DE VOTOS // ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		
68001 31 03 007 2018 00093 00	Verbal	GERMAN PUENTES PINEDA	TRINA DELIA PUENTES	Auto resuelve adición providencia ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		
68001 31 03 007 2019 00232 00	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE SA	ASFALTART S.A	Auto suspende proceso ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		
68001 31 03 007 2019 00243 00	Ejecutivo Singular	ASORSALUD S.M LIMITADA	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	Auto ordena emplazamiento ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		
68001 31 03 007 2019 00257 00	Ejecutivo Singular	AROVIP I S.A.S.	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	Auto decreta medida cautelar NO SE INCORPORA COPIA DEL AUTO EN EL ESTADO ELECTRONICO // COPIA DEL AUTO SE REMITIRA AL CORREO DEL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA // ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		
68001 31 03 007 2019 00258 00	Reorganizacion Persona Natural	CAMPO ELIAS QUINTERO LEON	.	Auto concede término CUATRO MESES PARA CELEBRAR ACUERDO // ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		
68001 31 03 007 2020 00004 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MARVILLA S. A.	Auto decreta levantar medida cautelar NO SE INCORPORA COPIA DEL AUTO EN EL ESTADO ELECTRONICO // COPIA DEL AUTO SE REMITIRA AL CORREO DEL APODERADO DEMANDANTE // ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 007 2020 00119 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	PATRICIA RONDON CAMARGO	Auto de Trámite SE ACEPTA RETIRO DEMANDA INADMITIDA // ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		
68001 31 03 007 2020 00124 00	Ejecutivo Singular	YOLANDA RAMIREZ AMAYA	FABIO RAMIREZ AMAYA	Auto rechaza demanda ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		
68001 31 03 007 2020 00145 00	Verbal	AGNI YAMILE CARREÑO CONTRERAS	RAQUEL RODRIGUEZ DE ARDILA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA // SE ORDENA ENVIAR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BUCARAMANGA // ESTADO ELECTRONICO 094 DE 2020	03/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPLIA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARIELA MANTILLA DIAZ
SECRETARIO